

LA IMAGEN DE LA SITUACIÓN LABORAL QUE DEJA LA E.P.A. ES MÁS PARECIDA A COMO HUBIERA SIDO SIN LA CRISIS SANITARIA QUE REAL

+ La inclusión como ocupados de todos los trabajadores en regulación temporal hace que el empleo se mantenga en el nivel anterior y el paro solo aumente un 0,9% en términos interanuales

Territorio	Periodo	Ocupados	Variación Trim. anter.	Variación Interanual	Media anual en el trim.	Variación Interanual
Andalucía	I Trim. 2020	3.107,2	-0,9	0,0	3.120,0	1,8
España		19.681,3	-1,4	1,1	19.831,9	1,8

Las cifras de ocupados y parados de ambas tablas están en miles de personas

Territorio	Periodo	Parados	Variación Trim. anter.	Variación Interanual	Media anual en el trim.	Variación Interanual
Andalucía	I Trim. 2020	836,7	1,6	0,9	840,5	-3,2
España		3.313,0	3,8	-1,2	3.237,5	-3,9

28 mayo 2020

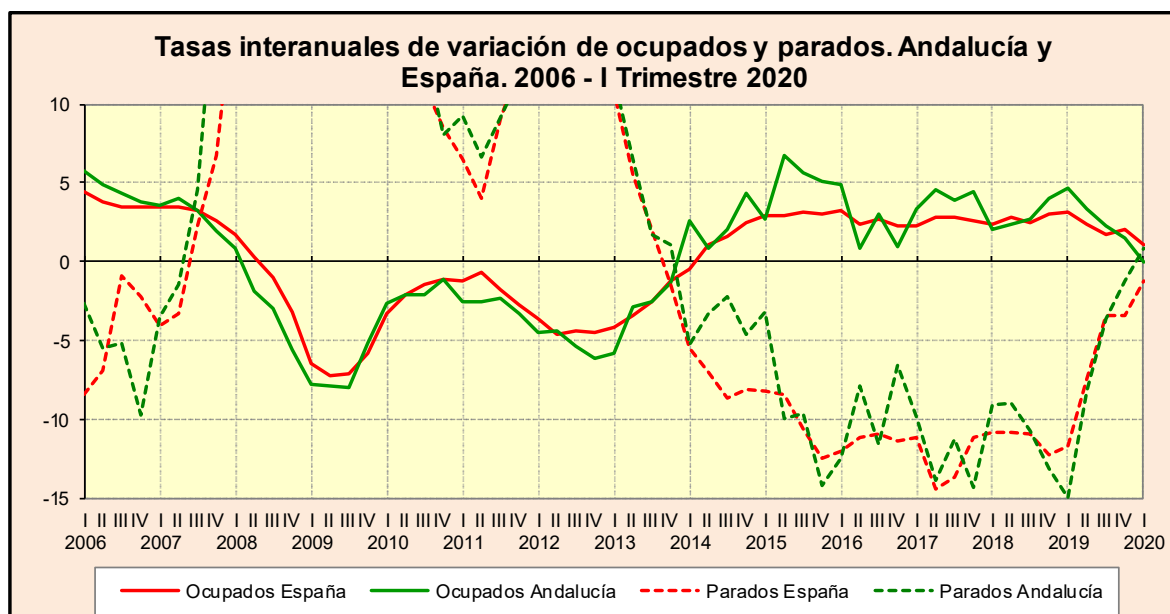
Aunque suele decirse que la Encuesta de Población Activa da una imagen más fiel del mercado laboral que el paro registrado y la afiliación de trabajadores a la Seguridad Social, no se tienen en cuenta que la combinación entre la normativa sobre qué situaciones deben ser consideradas como de ocupación o de paro y el que los resultados deban atribuirse a un espacio temporal muy largo, de tres meses, es un mecanismo que sirve de ajuste entre lo real y lo que podría ser, algo que, en este momento excepcional que se vive en España, se traduce en que más que la situación real, lo que refleja la E.P.A. es la que se viviría sin la irrupción de la crisis sanitaria derivada de la pandemia del covid-19. De esa manera, en el primer trimestre de este año resulta que tanto la ocupación como el paro han tenido unas variaciones muy suaves en las dos comparaciones que suelen presentarse en cada trimestre, si bien descendente en el caso de la primera y creciente en el segundo.

La norma aludida, generalizable a todos los países miembros de la Unión Europea al estar establecida por el organismo estadístico de ésta, Eurostat, se refiere a que los trabajadores en situación de regulación temporal de empleo deben considerarse como ocupados si esa situación no pasa de tres meses, lo que es el caso de las condiciones establecidas por las medidas adoptadas por el gobierno como consecuencia de la crisis sanitaria. Una segunda norma, que afecta a la consideración de parados, establece que no

pueden considerarse como tales sino como población inactiva aquéllas personas que estando en esa situación no demuestren haber buscado empleo activamente en el tiempo en que se hace la encuesta, algo que, evidentemente, el estado de alarma ha impedido pueda cumplirse por una parte de los parados recién incorporados.

De esa manera, la ocupación de Andalucía ha sufrido un retroceso del 0,9% en el primer trimestre y prácticamente se mantiene en el nivel anterior en términos interanuales, mientras que el paro aumenta un 1,6% en la primera comparación y el 0,9% en la segunda, quedando afectados positivamente en ambos casos por la aplicación de la norma. Será pues, en el segundo trimestre cuando se vea si los ocupados que ahora están en ERTes vuelven o no de forma masiva a su situación original y cuánta es la población real en paro. Por lo que respecta a la población inactiva, sus variaciones han sido de un aumento del 1% en relación al trimestre anterior y un 1,7% en términos interanuales, niveles que, tal vez, habría que incorporar a los respectivos de paro para tener una mejor idea de la evolución real de este indicador. Pero, seguramente, esto también quedará aclarado con la información del segundo periodo del año.

La comparación entre las variaciones de Andalucía y España establece que mientras que en términos intertrimestrales la ocupación ha caído más (el 1,4%) y el paro ha crecido también más (3,8%) en toda España, en términos interanuales esas variaciones favorecen a todo el país, ya que hay un cierto incremento de la ocupación (1,1%) y el paro seguía retrocediendo (el 1,2%). Tal y como se recoge en el gráfico adjunto, esas variaciones suponen la continuidad de las tendencias descendentes anteriores prácticamente en los mismos niveles.



La tasa de empleo de Andalucía se coloca en el 44,4% de la población total, 5,4 puntos porcentuales por debajo de la de España, la de actividad en el 56,3% del total de la

población, casi dos puntos por debajo también de la media española y la de paro en el 21,2% de la población activa, 6,8 puntos más que la media nacional. Seis comunidades autónomas tienen una tasa de actividad más baja que la de Andalucía, al tiempo que solo Extremadura y las dos ciudades autónomas, Ceuta y Melilla, tienen una tasa de paro mayor que la andaluza.

En función de todo lo que hemos comentado, la evolución de los dos indicadores por sectores y por provincias parece escasamente importante salvo a efectos hipotéticos (¿cuál era la situación previa a...?) pero no debemos eludir dar cuenta de ella. En cuanto a los ocupados, en relación al trimestre anterior se registran crecimientos en agricultura e industria y reducciones en construcción y servicios, mientras que en términos interanuales solo hay crecimiento en la industria (8,1%) y reducciones en agricultura (0,5%), construcción (8,2%) y servicios (0,2%). Hay variaciones significativas en relación a España, donde solo cae la ocupación en las actividades primarias y las variaciones son de menor nivel que en la comunidad.

En cuanto a los parados, en términos intertrimestrales hay reducción en la agricultura y aumentos en todos los demás sectores y situaciones, mientras que en tasa interanual se registran descensos fuertes en agricultura (7,9%) e industria (9,4%), de menor nivel en los parados de más de un año en esa situación (2,8%) y en los que buscan su primer empleo (1,3%), creciendo también fuertemente en los servicios (9,6%) y en menor medida en la construcción (0,2%). Las variaciones interanuales de España son mejores en industria, servicios en quienes llevan más de un año y en los que buscan su primer empleo y peores en los demás segmentos.

Por lo que respecta a las provincias y en términos intertrimestrales, la tasa de empleo solo sube en Huelva en 1,2 puntos porcentuales mientras que la reducción en las siete restantes no pasa de 1 punto. Por su parte, la tasa de paro baja en Huelva en 4,2 puntos, en Granada en 0,6 y en Cádiz en 0,3, y sube en Málaga en 1,6 puntos, en Almería y Córdoba en 1,2 y en Sevilla en 1 punto porcentual; en Jaén permanece inalterable.